

REPUBLICA DE COLOMBIA



REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

ORGANO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD

AÑO XVI

Bogotá, septiembre de 1928

NUM. 96

SUMARIO

	Pgas.
El Mensaje Presidencial	561
El Mensaje del Excelentísimo señor Presidente de la República y la Policía Nacional	562
Resolución número 113 de 1928, por la cual no se accede a revocar otra de este Despacho	564
Estadística de la Policía Nacional, en el mes de agosto de 1928	567
Policía judicial científica, segunda parte, Capítulo V. Examen de las huellas invisibles dejadas por el delincuente y su víctima (continuación)	591
Policía judicial científica, tercera parte, detención e identificación del delincuente. Capítulo I. La captura del delincuente	604

BOGOTA

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

ORGANO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD

AÑO XVI

Bogotá, septiembre de 1928

NUM. 96

EL MENSAJE PRESIDENCIAL

En otro lugar de esta Revista publicamos varios apartes del Mensaje del Excelentísimo señor Presidente de la República al Congreso Nacional, relacionados con uno de los más importantes aspectos de la reforma policiva: la identificación personal.

La importancia de las observaciones del Excelentísimo señor Presidente sobre la conveniencia de cimentar sobre bases de verdadera firmeza la identificación personal, apenas iniciada entre nosotros, se hace mas notoria en la actualidad, cuando el técnico argentino traído por el Gobierno estudia, en colaboración con el señor Director de la Policía Nacional, el plan de reformas que se deben introducir en la institución, plan que para su desarrollo y realización requiere como fundamento esencial el concurso y apoyo del Congreso.

Indudablemente como lo observa el Excelentísimo señor Presidente de la República, entre las muchas mejoras que reclama urgentemente la Policía Nacional para que sus labores sean integralmente eficaces, se destaca en primera linea la implantación legal de la identificación científica, de modo que sea obligatoria en todo el país.

No se nos ocultan los inconvenientes, muy difíciles de salvar, que presenta la expedición de cédulas de identidad personal a todos los habitantes del país, que sería el sistema ideal en esta materia, por las múltiples ventajas que tal sistema proporciona en el orden civil, en el político y en el judicial en la investigación y aún en la prevención de la delincuencia. Mil dificultades de educación, de civismo y aun de simple orden material, se

oponen por ahora a la realización de una reforma integral y completa en esta materia, que obligue a todos los residentes en el país a proveerse de su respectiva cédula de identificación. Pero si en ese terreno general es de elaboración lenta, metódica y trabajosa por demás la práctica de la identificación personal, reduciendo esta a un sector un poco más limitado, aquel en que se desarrollan las actividades de la Policía nacional, departamental y municipal y la acción del Poder Judicial, no presenta mayores dificultades y, por el contrario, resulta sencilla, viable y de inaplazable realización.

Cuando todos los funcionarios que conozcan de infracciones de policía, de investigación de delitos o del juzgamiento y castigo de estos, practiquen obligatoriamente la identificación siquiera como se practica actualmente por los funcionarios de la Policía Nacional, se habra avanzado mucho, no solo en el perfeccionamiento y modernización de la Policía, sino también en la lucha contra la delincuencia y adaptación de los procedimientos judiciales al pesamiento científico contemporaneo que ha transformado totalmente los antiguos métodos de investigación, basados unicamente en la prueba testimonial y en la perspicacia policiaca, elevandolos a la categoría de ciencia en la que el laboratorio químico, la fotografía y otros ramos del saber humano juegan el más importante papel.

EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA POLICIA NACIONAL

Del Mensaje del Excelentísimo señor Presidente de la República, dirigido al Congreso Nacional, tomamos los siguientes apartes relacionados con la Policía.

«Con el propósito de introducir en la institución de la Policía Nacional las mejoras exigidas por los adelantos modernos, el Gobierno se ha preocupado seriamente, no solo de difundir entre el personal de investigaciones los conocimientos necesarios sino de reorganizar las oficinas de esa Sección de manera que puedan aplicarse los procedimientos científicos en el mayor nú-

mero de casos. En prueba de esas iniciativas el Gobierno llamó a un experto de la Policía argentina, y lo nombró para el cargo respectivo, de acuerdo con los decretos organicos de la institución, expedidos en ejercicio de las facultades extraordinarias. Ese experto es el señor Enrique Medina Artola, respecto del cual se tomaron las mejores referencias en cuanto a idoneidad y honorabilidad, por conducto de nuestros representantes oficiales en el Exterior. El señor Medina llegó a Bogotá a mediados del pasado junio, y en el tiempo transcurrido hasta hoy se ha consagrado, en unión del Director de la Policía, al estudio de las reformas que deben proponerse a las Camaras Legislativas, habiendo también iniciado las clases de identificación en la sección correspondiente de la Policía Nacional.

El experto juzga de la mayor importancia poner en práctica la identificación personal, iniciada ya por el Gobierno en su Decreto número 1954 de 1927, pero para ello es indispensable ampliar lo allí dispuesto, con la expedición de las cédulas de identidad personal establecidas con tanto provecho en los países más adelantados. Pero para alcanzar buen éxito en esta labor es indispensable distribuir el trabajo correspondiente a la Sección del Detectivismo en varios grupos, mediante la creación de oficinas encargadas de ventilar los asuntos siguientes: a) falsedad y delitos contra la propiedad; b), seguridad personal; c), seguridad social; d), identificaciones; e), leyes especiales; f), capturas, citaciones y varios; g) índice general. La reglamentación de todo esto está ya hecha en un proyecto de reglamento interno de la Sección, pero para que el pueda expedirse y para que la identificación pueda exigirse, hay necesidad de que el Congreso expida la ley del caso y haga obligatoria la identificación, a fin de que la practiquen forzosamente todos los funcionarios que hayan de conocer de las contravenciones de policía, de la instrucción de procesos criminales y del juzgamiento y castigo de los delitos.

No es necesario encarecer la importancia de los procedimientos de identificación científica, morfológicos, cromáticos y dactiloscópicos. Baste decir que a ellos se deben los sorprendentes descubrimientos de toda clase de crímenes, así como la demostra-

ción de la inocencia de personas acusadas por meros equívocos indicios, en una palabra, la aminoración apreciable de los errores judiciales. El logro de los propósitos indicados habrá de marcar un paso más en el adelanto de nuestra Policía Nacional, y habrá de redundar en beneficio de nuestra sociedad....»

RESOLUCION NUMERO 113 DE 1928

por la cual no se accede a revocar otra de este Despacho.

Ministerio de Gobierno.—Sección 1.ª—Bogotá, octubre 2 de 1928.

Contra la resolución número 99 dictada por este ministerio con fecha 18 de julio último, interpuso el agente Miguel S. Fonseca Vargas el recurso de reconsideración, en tiempo hábil, y a ello se procede previas las siguientes consideraciones:

El citado agente, según el expediente que se ha tenido a la vista, sirvió a la policía nacional en las siguientes épocas:

Del 24 de enero de 1913 al 4 de mayo de 1914, día en que fue dado de baja por falta grave, 1 año, 3 meses y 9 días, del 26 de abril de 1917 al 12 de junio de 1919, en que fue dado de baja por prestar mal servicio y ser pésima su conducta, 2 años, 1 mes y 3 días; y del 24 de noviembre de 1923 al 14 de enero de 1924, en que fue dado de baja, 1 mes y 21 días; y del 4 de noviembre de 1924 hasta la fecha. De tal suerte que sumadas estas diversas épocas se llega a la conclusión de que el mencionado empleado cumplió 5 años de servicio el 1.º de mayo de 1926.

El agente Fonseca Vargas funda su solicitud de primera recompensa en el decreto 1.988 de 1927, que principió a regir el 1.º de enero del año en curso. Este decreto no es aplicable al caso contemplado, pues el 1.º de mayo de 1926 fecha en que cumplió el agente los 5 años de servicio, estaba vigente el decreto 1.533 de 1924, cuyo artículo 10.º dice así:

«Artículo 10.º Recompensas ordinarias son las que se conceden a los miembros del Cuerpo por tiempo de servicio a razón de una por cada período de cinco años. Para tal efecto se

computará cualquier período de tiempo, excepto el que haya terminado por remoción a causa de mala conducta».

De acuerdo con esta disposición, el agente, desde el mismo día 1.º de mayo de 1926, fecha en que cumplió los 5 años de servicio, perdió toda expectativa del derecho que pudiera haber tenido a la primera recompensa, pues como se ha visto, varios de los períodos de tiempo servidos terminaron por mala conducta.

Otra cosa fuera si el agente en cuestión hubiera cumplido sus 5 años de servicio después del 1.º de enero último, pues entonces habría quedado amparado por la nueva legislación que reglamentó la caja de auxilios, ya que tanto el decreto 1533 de 1924 como el 1988 exigen como condición esencial y para tener derecho a reconocimiento de recompensas o auxilios, el que el interesado haya servido 5 años en la institución. Sin cumplirse este requisito no puede determinarse si un miembro de la policía nacional tiene o no derecho a recompensa o auxilio.

El que la solicitud se haya hecho durante la vigencia del nuevo decreto, no hace que el derecho extinguido renazca. El día 1.º de enero del presente año, en que entró en vigencia el decreto 1988 citado, no tenía el agente, como se ha demostrado, derecho alguno a recompensa por los primeros cinco años de servicio.

Y es tan cierto la no existencia del derecho, que durante el tiempo transcurrido del 1.º de mayo de 1926 al 26 de enero de 1928, no intentó el interesado reclamación alguna en el particular, pues sabía que no tenía derecho a ello.

Si se aplica a este caso el decreto 1988 se le daría retroactividad a sus disposiciones, las cuales, como se ha expresado, sólo principiaron a regir el 1.º de enero último y con aplicación exclusiva en el reconocimiento de derechos adquiridos de dicha fecha en adelante y no para antes, cuando no existía tal decreto.

Si el ministerio ha resuelto de manera distinta alguna solicitud igual a la presente, como lo dice el interesado, no es razón para que en lo sucesivo se siga aplicando el mismo criterio, pues el error no genera derecho.

Por las consideraciones expuestas, se estima que está debidamente fundamentada la Resolución dictada por este despacho en este negocio y por lo tanto,

SE RESUELVE:

Confirmase en todas sus partes la providencia cuya reconsideración se ha pedido.

Cópiese, notifíquese y devuélvase el expediente.

El Ministro,

ENRIQUE J. ARRAZOLA

ESTADISTICA

DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MES DE AGOSTO DE 1.928

MOVIMIENTO DE LA CRIMINALIDAD

PREFECTURA JUDICAL

Movimiento de sumarios

Existencia el 1.º de agosto	27	
Entraron en consulta y apelación.	15	
Entraron en consulta sobreseimiento	40	
Salieron de los en consulta y apelación		2
Salieron de los en consulta sobreseimiento.		33
Quedan para el mes de septiembre		47
Sumas iguales	82	82

Entraron en comisión para los Juzgados de Policía, por conducto de la Prefectura Judicial, 245 asuntos que fueron despachados en el mes.

JUZGADOS DE POLICIA DE BOGOTA

Movimiento de sumarios

Existencia el 1.º de agosto	1.192	
Iniciados en el mes.	251	
Entraron de otras oficinas	310	
Fallo absolutorio		14
Fallo condenatorio		3
Terminados por otras causas		53
Salieron para otras oficinas.		545
Quedan para el mes de septiembre		1.138
Sumas iguales	1.753	1.753

DISTRIBUCION POR JUZGADOS

	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADOS Y ENTRARON	DESPA- CHADOS	QUEDAN
Juzgado 1.º.....	225	42	80	187
Juzgado 2.º.....	39	40	31	48
Juzgado 3.º.....	43	13	23	33
Juzgado 4.º.....	122	54	60	116
Juzgado 5.º.....	62	42	29	75
Juzgado 6.º.....	61	40	51	50
Juzgado 7.º.....	81	56	67	70
Juzgado 8.º.....	102	31	44	89
Juzgado 9.º.....	136	62	64	134
Juzgado 10.º.....	82	37	35	84
Juzgado 11.º.....	44	44	46	42
Juzgado 12.º.....	62	35	30	67
Juzgado 13.º.....	89	35	25	99
Juzgado 14.º.....	44	30	30	44
Sumas.....	1.192	561	615	1.138

ASUNTOS VERBALES

Los Juzgados de Policía fallaron además, 524 juicios verbales, así:

El Juzgado 1.º	20
El Juzgado 2.º	31
El Juzgado 3.º	74
El Juzgado 4.º	18
El Juzgado 5.º	31
El Juzgado 6.º	41
El Juzgado 7.º	34
El Juzgado 8.º	29
El Juzgado 9.º	50
El Juzgado 10.º	42
El Juzgado 11.º	23
El Juzgado 12.º	46
El Juzgado 13.º	29
El Juzgado 14.º	56
Total .	<u>524</u>

Estos juicios se descomponen así:

Amenazas	132
Abuso de confianza	3
Daño en cosa ajena	8
Embriaguez y escándalo	4
Escándalo	2
Estafa	1
Infracción Decreto lucha antialcohólica	59
Heridas.	14
Hurto	20
Irrespetos a la autoridad	5
Infracción de caución	1
Injurias.	2
Inmoralidad	1

Pasan..... 252

	Vienen.....	252
Malos tratamientos de obra.	.	18
Riña	.	20
Tentativa de estafa	.	1
Ultrajes de palabra y obra	.	3
Ultrajes	.	226
Vagancia	.	3
Vagancia y rateria	.	1
Suma.		<u>524</u>

Los anteriores delitos y contravenciones fueron castigados así:

CON RECLUSION:

Abuso de confianza.	.	2
Estafa	.	1
Hurto	.	13
Tentativa de estafa.	.	1

CON MULTA:

Amenazas	.	1
Embriaguez y escándalo	.	4
Infracción Decreto lucha antialcohólica	.	57
Heridas.	.	1
Irrespetos a la autoridad	.	2
Malos tratamientos de obra.	.	1
Riña	.	3
Ultrajes de palabra y obra.	.	2
Ultrajes	.	11

CON CAUCION:

Amenazas	.	129
Injurias	.	2
Malos tratamientos de obra	.	6
Riña	.	4
Ultrajes.	.	172

Pasan..... 412

Vienen..... 412

CON ARRESTO Y CAUCION:

Malos tratamientos de obra. 1

CON ARRESTO:

Amenazas 2

Abuso de confianza 1

Daño en cosa ajena 2

Escándalo 2

Infracción Decreto lucha antialcohólica 2

Heridas 7

Hurto 6

Irrespetos a la autoridad 3

Infracción de caución 1

Inmoralidad 1

Malos tratamientos de obra. 10

Riña 13

Ultrajes de palabra y obra 1

Ultrajes. 38

CON CONFINAMIENTO:

Vagancia y ratería 1

POR ABSOLUCION:

Daño en cosa ajena 6

Heridas. 6

Hurto 1

Ultrajes 5

Vagancia 3

Suma 524

MULTAS DECRETADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA:

Juzgado 1.º, 1 por \$ 15,00

Juzgado 3.º, 65 por 690,00

Juzgado 4.º, 1 por 1,00

Pasan.....\$ 706,00

	Vienen.....	157
Ratería		4
Rapto		1
Ultrajes		20
Violación reglamento de tránsito		9
Violación de domicilio		1
Vagancia		5
Varios delitos.		21
Total		<u>218</u>

CLINICA DE LA POLICIA :

Durante el mes de agosto, fueron atendidos en la Clínica de la Policía, 306 casos, así:

Heridos graves	199
Heridos leves	95
Varios accidentes.	12
Total.	<u>306</u>

El detalle de los 12 accidentes es el siguiente:

Por Tránsito, graves	3
Por Tránsito leves,	1
Por Trabajo, graves	1
Por Tentativa de suicidio, graves	5
Por Tentativa de suicidio, leves	1
Por embestida de un toro, graves	1
Suma	<u>12</u>

MOVIMIENTO DE PRESOS EN LOS CALABOZOS DE LA POLICIA

	ADULTOS		Menores		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Existencia el 1.º de agosto.....	18	7			25
<i>Entraron en el mes :</i>					
Con boleta de detención.....	353	133	19	2	507
Como prevención (individuos que cometen faltas leves).....	434	221			655
A órdenes de otras autoridades	26	21	2	1	50
Suma.....	831	382	21	3	1.237
<i>Salieron en el mes :</i>					
Libres con boleta.....	208	90	1		299
Para la Cárcel de Sumariados	82				82
Para la Cárcel de Correccionales.....	34				34
Para El Buen Pastor.....		34			34
Para la Inspección de Circulación.....	12				12
Como prevención (individuos que cometen faltas leves).....	434	221			655
Para el Juzgado de Menores....			18	2	20
Para el Dispensario.....		7			7
Para la Prefectura de Detectives.....	11	3			14
Para el Asilo de Locos.....	1				1
Para las Inspecciones Municipales.....	6				6
Para los Juzgados Superiores	3				3
A órdenes de otras autoridades	27	21	1	1	50
Suman las salidas.....	818	376	20	3	1.217
Quedan en los calabozos.....	13	6	1		20
Suma.....	831	382	21	3	1.237

CLASIFICACION DE LOS QUE QUEDAN DETENIDOS:

Por Abuso de confianza	1
Por Ataque a un Guarda Civil	3
Por Captura orden Juez 6.º Municipal	1
Por Estafa	1
Por Heridas	8
Por Riña	2
Por Retención indebida	1
Por Seducción	1
Por Sospecha hurto	2
Total	<u>20</u>

PREFECTURA DE VIGILANCIA

En esta oficina cursaron durante el mes de Agosto, 3.107 asuntos así:

Memoriales de aspirantes	312
Oficios dirigidos	126
Telegramas dirigidos	181
Partes de novedades, diligenciados	1.133
Estados de servicio	93
Memoriales de licencias, etc.	336
Oficios recibidos y diligenciados	182
Telegramas diligenciados	636
Nóminas de las quincenas	108
Total	<u>3.107</u>

PREFECTURA DE VIGILANCIA

Promedio diario de los asuntos despachados: 130.

PREFECTURA DE DETECTIVISMO

Por los agentes se hizo durante el mes de Agosto, lo siguiente:

Citaciones	2.516
Capturas	283
Suma	<u>2.799</u>

En las rondas verificadas, fueron recuperados los siguientes objetos de dueño conocido:

Anillos	8
Alpaca color azul, metros	14
Arroz, bultos	6
Botones para el cuello	2
Baños esmaltados	1
Bandejas de pedernal	1
Batas de paño	2
Batas de paño de color	2
Bicicletas	3
Balones	1
Bombas para inflar balones	1
Baúles de madera	1
Cruces de metal	1
Cruces de metal amarillo	1
Cajas de cartón	1
Cajas con pañuelos	1
Corpiños	3
Cruces de platino	1
Carteras para mujer, cuero negro	1
Collarcitos	2
Cortes de paño para hombre	2
Cuchillas de afeitar, cajas de $\frac{1}{2}$ docena	1
Camisas interiores con pechera blanca	1
Cucharas soperas	8
Cinta, piezas	4
Cadenas	1
Cajas fonéticas para ortofónica	1
Ceniceros de metal	1
Cajas de polvos «Coty»	2
Cadenas de metal amarillo	1
Chalinas	2
Cobijas de lana	8
Delantales.	7
Dinamos para autobús	1

Estuches de color azul	1
Escapularios	1
Enaguas blancas	11
Espejos pequeños	2
Fundas para almohada	4
Fundas	1
Forro para vestidos de hombre, metros	22
Floreros de cristal	4
Floreros de loza	2
Gatos para automóvil	1
Hiladillo, piezas	1
Jarras pequeñas	2
Jarras de cristal con copa de metal	1
Joyereros de metal blanco	1
Ligas para brazos, pares	1
Llaves de tubo	1
Llaves inglesas	1
Llaves inglesas, varias	7
Medallas de metal blanco	1
Medallas de metal amarillo	1
Metros con estuche.	1
Medallas esmaltadas de color azul	1
Medallas de metal amarillo	1
Martillo de canal	1
Medias para mujer, pares	1
Muñecos de caucho	1
Medias, pares	2
Máquinas fotográficas	1
Manteles	1
Medias usadas	1
Medallas	1
Magnetos	1
Máquinas de escribir «Corona»	1
Medias de seda para señora, pares	7
Mantillas	1
Polvos «Coty» paquetes	4

Pañuelos de seda	5
Pañuelos de seda blancos	1
Piel blanca	1
Pañolones	1
Pieles de color	2
Paño negro, metros.	12
Pañolones de jersey	4
Ponyé blanco, metros	17
Ponyé amarillo, metros	9
Ponyé habano, metros	2
Ponyé negro, metros	6
Popelina, piezas	1
Pañete, piezas	1
Pañolones de lana azul	1
Polveras de cristal	2
Polvos «Coty», cajas	2
Prendedores de metal amarillo	2
Randas, piezas	1
Retazos de tela	2
Rasete color azul, piezas	2
Relojes de sobre-mesa	1
Sombreros de fieltro para hombre	1
Salvado, cargas	32
Sábanas	1
Sobrecamas	1
Sombreros hombre	1
Silletas	2
Sobretodos de caucho	2
Sombreros de pelo	2
Sombreros de tela	18
Sombreros sin terminar	2
Sombrillas de color	1
Tela de lana, distintos colores, piezas	5
Tijeras de varios tamaños, pares	4
Tachuelas de metal blanco	1
Tapetes verdes	1
Trigo, cargas	10

Toallas	1
Tela rosada, metros	19
Tela azul, metros	22
Tela color guayaba, metros	19
Tela azul marino, metros	9
Tela azul, metros	7
Tela amarilla, metros	8
Tela carmelita, metros	7
Tela amarillo claro, metros	12
Tela color guayaba, metros	14
Tela rosada, metros	6
Tela color lila, metros.	3
Tela azul a cuadros, metros	3
Tela negra, metros.	9
Tela amarilla, metros	18
Esmeraldas en distintos tamaños	69
Vestidos para señora, varios colores	11
Vestidos varios colores, para señora	4
Violines	1
Victrolas « Victor »	1
Visillos	2
Violines con estuche	1
Zapatos para señora, pares	2

Se recuperó además la suma de \$ 1,11 en dinero.

IDENTIFICACION CIENTIFICA

Fueron registrados durante el mes de agosto, 98 extranjeros de las siguientes nacionalidades:

Alemanes	11
Austriacos	1
Argentinos	2
Costarricenses	3
Chilenos	2
Espanoles	10
Ecuatorianos	2
Pasan.....	31

	Vienen.....	31
Franceses		7
Guatemaltecos		2
Griegos		1
Holandeses		1
Ingleses		9
Italianos		1
Lituanos		1
Mejicanos		27
Norteamericanos		8
Nicaraguenses		1
Rumanos		3
Suizos		2
Uruguayos		1
Venezolanos		2
Yugoeslavos		1
Total		<u>98</u>

Por esta Sección se hizo además el siguiente trabajo:

Filiación de aspirantes	11
Filiación de sindicatos	6
Copias de fichas antropométricas	8
Identificaciones	43
Informes	15
Oficios diligenciados	16
Oficios dirigidos	8
Telegramas diligenciados	5
Reconocimientos	26
Cédulas refrendadas	63
Peritazgos grafológicos	13
Inspecciones oculares	4
Suma	<u>218</u>

El movimiento de pasajeros en los diferentes hoteles de la ciudad, durante el mes de agosto, fue de 7.606 individuos.

FOTOGRAFIA

Esta Oficina ejecutó durante el mes de agosto el siguiente trabajo:

Retratos de sindicatos	6
Retratos de excarcelados	1
Retratos de aspirantes.	73
Reproducciones	2
Fotografías de reconstrucciones	3
Comisiones fuera de la oficina	1
Planchas reveladas	132
Retratos de jueces de Policía	2
Retratos de detectives.	1
Copias de retratos de sindicatos	12
Copias de retratos de excarcelados	2
Copias de retratos de aspirantes.	77
Copias de reproducciones	4
Copias de fotografías de reconstrucciones	6
Copias de retratos de Jueces de Policía	4
Copias de retratos de detectives.	1
Retratos de extranjeros sospechosos.	1
Copias de retratos de extranjeros	1
Copias de fichas para sumarios.	9
Copias varias	3
Total	<u>341</u>

ESCUELA DE LA POLICIA

Por los profesores se dictaron durante el mes de agosto, las siguientes clases:

Derecho Criminal y de Policía	7
Policía teórica y práctica	122
Instrucción Cívica.	121
Nomenclatura de la ciudad y Directorio	118
Vapor e Hidráulica	13
Física y Química.	3
Pasan.....	384

	Vienen.....	384
Mecánica		13
Religión		1
Instrucción Militar		76
Total		<u>474</u>

BANDA DE MUSICOS

Trabajo de oficina.	151
Toques ejecutados durante el mes de agosto:	
Conciertos en el Capitolio Nacional	5
Conciertos en Palacio	5
Conciertos en el Parque del Centenario	4
Toques profanos gratuitos	5
Toques religiosos gratuitos	1
Otros toques	4
Total	<u>24</u>

DIVISION DE BOMBEROS

Trabajo de Oficina	279
------------------------------	-----

Los bomberos prestaron sus servicios en 7 incendios.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL

Asuntos despachados por esta Oficina en el mes de agosto:

Altas decretadas	23
Ascensos decretados	2
Bajas decretadas	59
Castigos impuestos	197
Certificados sobre auxilios, expedidos	40
Certificados varios, expedidos	98
Cuentas y nóminas registradas.	314
Decretos Ejecutivos	5
Decretos de la Dirección	7
Diligencias de posesión	13
Pasan.....	758

	Vienen.....	758
Excusas sin sueldo, decretadas		93
Exhortos y despachos recibidos		10
Hospitalizaciones		65
Licencias sin sueldo, decretadas		98
Memoriales recibidos y diligenciados		89
Oficios recibidos y diligenciados		245
Oficios dirigidos		205
Partes de pedidos, diligenciados		8
Pasaportes y tiquetes expedidos		66
Partes de novedades, recibidos		26
Promociones decretadas		38
Recibos de consignaciones, expedidos		105
Resoluciones sobre auxilios, decretadas		45
Solicitudes de empleo, recibidas		13
Telegramas dirigidos.		14
Telegramas recibidos y diligenciados		55
Total		<u>1.933</u>

Promedio diario : 81 asuntos.

HABILITACION GENERAL

Trabajo ejecutado por esta Oficina, durante el mes de agosto :

Autos de fenecimiento a las cuentas de la Habilitación	1
Descuentos varios, hechos	64
Descuentos varios, pagados	38
Depósitos en custodia, recibidos	12
Depósitos en custodia, devueltos	8
Cuentas de material, pagadas	211
Cuentas de recompensas, pagadas	119
Cuentas de cobro pagadas por la Habilidad y cobradas	7
Embargos judiciales, hechos	41
Embargos judiciales, pagados	32
Manifestaciones de auxilios mutuos, recibidas.	12
Pasan.....	545

Vienen.....	545
Manifestaciones de auxilios mutuos, diligenciadas.	2
Memoriales despachados	18
Multas recibidas de los Jueces de Policía	107
Nóminas liquidadas y pagadas.	38
Nóminas de pagadores, examinadas.	39
Oficios recibidos y diligenciados	82
Oficios dirigidos	134
Recibos expedidos por servicio de agentes especiales	44
Recibos expedidos por registro de extranjeros	98
Radicaciones descontadas	197
Radicaciones pagadas	163
Telegramas recibidos y diligenciados	69
Telegramas dirigidos.	85
Certificados para expedientes de recompensas	50
Total	<u>1.671</u>

HABILITACION GENERAL

Pramedio diario: 69 asuntos.

ARCHIVO

Cursaron en esta Oficina, durante el mes de agosto, los siguientes asuntos:

Cuadros de situación	25
Cuadros de resumen de situación	25
Cuadros de resumen de nóminas	6
Cuadros de estadística	3
Cuentas registradas del hospital	2
Hojas de servicio formadas	227
Informes varios.	279
Memoriales de solicitud de empleo, informados	231
Oficios de varias oficinas, informados	109
Nóminas hechas	2
Nóminas confrontadas y visadas	68
Oficios dirigidos	28
Pasan.....	1.005

	Vienen.....	1.005
Oficios y exhortos diligenciados		70
Telegramas diligenciados		107
Memoriales diligenciados		217
Total		<u>1.399</u>

Promedio diario: 58 asuntos.

SERVICIO MEDICO.—SALA DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

Existencia de enfermos el 1.º de agosto	33
Entraron durante el mes	50

SALIERON:

Por curación y mejoría	41
Venéreos curados	5
Operados	7
Muertos	1
Quedan para el mes de septiembre.	29
Sumas iguales.	<u>83</u> <u>83</u>

Los 41 enfermos que salieron del hospital por curación y mejoría, sufrieron de las siguientes enfermedades:

Gripa	19
Anemia tropical	1
Hiperclorhidria	1
Adenitis	1
Ulcera de la pierna	1
Pleuresía	1
Herida	1
Ulcera del duodeno	1
Diabetis	1
Forunculosis	1
Ptosis gástrica	1
Paludismo	1
Intoxicación intestinal	1
Pasan.....	31

	Vienen.....	31
Bubón tropical		3
Reumatismo específico		1
Gastralgia		1
Disenteria		2
Traumatismo y fractura.		1
Angiocolitis		1
Osteomielitis de la tibia.		1
Suma		<u>41</u>

Operados 7 individuos de lo siguiente:

Hernia inguinal	2
Bubón tropical.	2
Apendicitis	1
Oclusión intestinal	1
Osteotomía	1
Suma	<u>7</u>

Hubo un muerto a consecuencia de un cáncer en el hígado.

CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

Hospitalizaciones	50
Excusas	93
Fórmulas expedidas	114
Reacciones de Wassermann.	87
Análisis de la orina	9
Inyecciones de 914	175
Inyecciones varias	168
Análisis varios	14
Suma	<u>710</u>

CLINICA DE LA PERMANENCIA

Heridos atendidos.	334
Inyecciones aplicadas a los agentes	66
Suma	<u>400</u>

INTENDENCIA GENERAL

Despachó en el mes los siguientes asuntos:

Memoriales para informar.	.	.	.	.	.	4
Partes para informar.	.	.	.	.	.	32
Partes para suministrar	.	.	.	.	.	220
Partes de novedades	.	.	.	.	.	198
Oficios varios	.	.	.	.	.	503
Cuentas de la Contraloría	.	.	.	.	.	1
Cuentas de cobro por triplicado	.	.	.	.	.	29
Pedidos de útiles de escritorio.	.	.	.	.	.	12
Pedidos de otros elementos	.	.	.	.	.	262
Cuadros de material.	.	.	.	.	.	60
Objetos materia de denuncia	.	.	.	.	.	166
Total	.	.	.	.	.	<u>1.487</u>

Promedio diario: 62 asuntos.

SERVICIOS	DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA									
	Central	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	Totales
Prefectura Vigilancia	1									1
Plaza de Mercado.	8									8
Matadero	3					1				4
Palacio Presidencial.	2					3				2
Telefonistas.	8					5				13
Servicio de trenes.										6
Cuartero		1		1	1	1	1	1		1
Obra de la calle 4. ^a	1									1
Alisos	1									1
Banda	3									3
Practicante	1									1
Choferes	3									3
Servicio de tránsito.	6									6
Brigada.			1						1	1
Convalescencia										53
Congreso	2		11	10	10	10		10		26
Terreno								26		5
Otros servicios.				5						331
Disponibles en el Cuartel.	15	54	40	38	40	31	39	31	43	
Personal efectivo	280	170	144	144	141	161	141	158	157	1.496
Vacantes	2	5	1	1	4	4	4	2	3	26
Personal presupuestado.	282	175	145	145	145	165	145	160	160	1.522

La nómina del personal de la Policía Nacional, en el mes de agosto valió \$ 197.858,36.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MES DE AGOSTO DE 1928.

Prefectura Judicial	280
Juzgados de Policía de Bogotá	1.139
Inspección Nocturna	218
Clínica de la Policía	306
Prefectura de Vigilancia	3.107
Prefectura de Detectivismo	2.799
Identificación científica	316
Fotografía	341
Escuela de la Policía	474
Banda de Músicos	175
División de Bomberos	296
Secretaría de la Dirección General	1.933
Habilitación General	1.671
Archivo	1.399
Servicio Médico	1.154
Intendencia General	1.487
Total	<u>17.095</u>

Promedio diario de asuntos despachados: 713.

Bogotá, agosto 31 de 1928.

El Jefe de Estadística,

CARLOS RODRIGUEZ MENDEZ

POLICIA JUDICIAL CIENTIFICA

(Continuación).

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V

EXAMEN DE LAS HUELLAS INVISIBLES DEJADAS POR EL DELINCUENTE Y SU VICTIMA

1. Estudio policiaco de las huellas invisibles.—2. Teoría de la reaparición de las impresiones papilares invisibles.—3. Impresiones invisibles dejadas en papel.—4. Impresiones papilares invisibles dejadas sobre vidrio.—5. Impresiones papilares invisibles sobre porcelana y madera.—6. Fotografía de las impresiones papilares invisibles.—7. Manchas de sangre invisibles. 8. Revelación de la escritura invisible.—9. Aplicación de la radiografía en la revelación de huellas invisibles.

El verdadero triunfo conseguido por la moderna Policía judicial científica está en el estudio de las huellas invisibles del delito. Hasta ahora, cuantas huellas hemos expuesto en los capítulos precedentes son más o menos visibles, y por lo tanto, mejor o peor inspeccionables a simple vista. Pero, las huellas han podido quedar latentes, no perceptibles a simple vista. Hacerlas reaparecer para someterlas al estudio y a la deducción, hé aquí el mayor esfuerzo en el que reconcentra hoy su atención la Policía judicial científica. Vamos a exponer en el presente capítulo los resultados hasta ahora logrados.

1. ESTUDIO POLICIACO DE LAS HUELLAS INVISIBLES.—El criminal, por ejemplo, ha hecho presión con sus manos sobre el papel que ha registrado para robarlo o falsificarlo, pero las manos estaban limpias y no ha quedado, de los dedos, impresión ninguna, al menos perceptible; o bien, el criminal ha lavado y planchado su pañuelo en el cual había limpiado la sangre que manchaba sus manos o el arma y, por lo tanto, no quedan en el pañuelo manchas de sangre, al menos visibles. Pues bien; el problema es el siguiente: Es posible lograr que reaparezcan las

huellas latentes o invisibles del delito? La moderna policía ha reclamado el auxilio de la química y de la fotografía y ha logrado resolver afirmativamente el problema. Hay que convenir en que, hasta el día de hoy, la solución es parcial no más; y lo es desde dos puntos de vista:

1.º Porque todavía no se ha logrado hacer reaparecer toda clase de huellas latentes, y

2.º Porque la reaparición de las huellas que pueden ser reveladas depende de la superficie en que han quedado latentes, no poseyéndose todavía el medio de que reaparezcan en todo caso, sea cualquiera el soporte que las contiene.

Queda, pues, reservado a las conquistas científicas de la Policía judicial del porvenir, y quizás de un porvenir no lejano, la completa y satisfactoria solución de problema tan magno y tan fundamental.

Expondré a continuación los resultados que, hasta ahora, son concluyentes.

2. TEORIA DE LA REAPARICION DE LAS IMPRESIONES PAPILARES INVISIBLES.—Lo que, desde luego, está ya conseguido, es la reaparición de los dibujos papilares de los dedos, de la palma de la mano y de la planta del pié desnudo que hubiesen quedado invisibles, en ciertas superficies.

La teoría en que se funda este descubrimiento científico descansa en el siguiente principio: el sudor normal contiene varias sales, y si una mano, por ejemplo, se posa en un papel, en una madera, en un vidrio, etc., las materias grasas del sudor que exhalan las glándulas sudoríparas de la mano quedan depositadas en dicha superficie de apoyo y forman un dibujo igual al dibujo papilar, aunque invisible. Si, pues, por medio de un reactivo o de un colorante se logra que adquieran color y contraste dichas materias grasas y provenientes del sudor, quedarán de manifiesto las líneas y dibujos grasientos, antes imperceptibles a los ojos del observador.

Dos lioneses, el doctor Aubert, cirujano de Antiquaille, y el doctor Forgeot, fueron los primeros en resolver, técnicamente, este asunto tan importante que investigadores subsiguientes han completado y mejorado.

3. IMPRESIONES INVISIBLES DEJADAS EN PAPEL.—Para ello cabe emplear tres clases de reactivos: gaseosos, líquidos y pulverulentos. Resumiré aquí los principales, conocidos hasta el día:

a). *Protonitrato de mercurio* (Aubert).—Poco práctico porque el dibujo no reaparece sino bajo el influjo de los vapores amoniacales y no persiste. Es procedimiento de laboratorio.

b). *Líquido fotográfico* (Poitevin).—Mezcla de líquido especial de Poitevin con el cloruro de paladio. Resultados parecidos a los del método del nitrato de plata.

c). *Hiposulfito de sosa* (Florence).—Lávese el papel con una solución acuosa de esta sustancia al 10 por 100 añadiendo algunas gotas de alcohol. El dibujo revelado es poco neto, sin detalles y tiene apariencia de manchas de aceite.

d). *Yodo* (Aubert y Coulier).—Colóquese el papel encima de una lámina de cartón salpicada de cristales de yodo metalóidico. El dibujo reaparece muy claro, pero desaparece pronto, al cabo de algunos minutos. Otro inconveniente es que las impresiones antiguas no reaparecen. Solamente sirve el yodo para las recientes. El primer inconvenientes podría remediarse fijando el dibujo yódico por medio del ácido gálico y del acetónitrato de plata.

e). *Nitrato de plata* (Aubert).—El dibujo obtenido es muy claro, pero poco permanente. La solución mejor es al ocho por ciento, según Forgeot. La imagen dura unos días, pero puede ser fijada por el hiposulfito de sosa al 10 o al 15 por 100, más este reactivo baja el color del dibujo. Lo mejor es hacer un viraje fotográfico antes de la fijación por el hiposulfito. Es método recomendable para cartones o papeles espesos que no pueden ser examinados por transparencia y para los papeles de color.

f). *Eosina* (Forgeot).—Al dos por ciento, resultados bastante netos.

g). *Acido ósmico* (Forgeot).—Los resultados son medianos y el reactivo es costoso.

h). *Tinta* (Forgeot).—Según Locard es el más sencillo y el mejor procedimiento. Se embadurna, con un pincel y con una tinta negra cualquiera, el papel. Este se lava cuidadosamente.

La tinta sobrante es arrastrada por el agua y queda solamente el dibujo en negro. Este procedimiento sirve aún para impresiones antiguas.

Yo he ensayado este procedimiento en el laboratorio de Criminología de la Universidad de Oviedo. No siempre me ha dado resultados enteramente netos. Hallo en él, además, el inconveniente de que ensucia el papel y el lavado puede deteriorarle o alterar lo que en él hubiere escrito.

i). *Hierro caliente* (Hans Gross).—Este sencillo método puede practicarse con una plancha de ropa, planchando el papel. El dibujo es neto. Es procedimiento práctico cuando hay que examinar número considerable de papeles.

j). *Grafito* (Bertillón).—Espolvoreese el papel con polvo de grafito. Después sacúdase el papel en el cual quedará la impresión visible. Reiss ha obtenido por este medio resultados excelentes. No sirve para papeles oscuros.

k). *Magnesia* (Bertillón).—Para papeles oscuros. El procedimiento es el mismo por lo demás.

l). *Carmin pulverizado*. (Roscher).—Mézclese con polvo de licopodio y proyéctese con ayuda de un pulverizador sobre el papel. Da buenos resultados.

ll). *Negro de humo* (Roscher).—El manejo es lo mismo que el del grafito o el del carmin pulverizado. Puede ser extendido por medio de un pincel. He experimentado este procedimiento con buenos resultados.

m). *Scharlach Roth* (Stokis).—Mézclese en la proporción del 10 por 100 con el licopodio porfirizado. Extiéndase por medio de un tamiz sobre el papel. Si la impresión fuere antigua deberá antes ser ablandada por medio de una corriente de aire caliente. Se obtiene una excelente revelación. En el laboratorio de Criminología de la Universidad de Oviedo hemos obtenido resultados admirables. El dibujo puede ser fijado barnizándole con la siguiente mezcla: Agua destilada, 100 partes; goma arábiga, 50; alun potásico, 10, y formol a 40 %, 5. Calientese y fíltrese la solución antes de usarla. Conserva indefinidamente el dibujo. La adición de 2 % de sosa cáustica da coloración más fuerte al dibujo sin detrimento de éste.

n). *Indofenol* (Stokis).—Es el mismo procedimiento anterior, pero más útil en papeles rojos o rosas. Los resultados no son tan buenos.

ñ). *Rojo sudan III* (Corín, Stokis, Welsch).—Pulverícese bien en un mortero. Mézclese con polvo de licopodio a razón de 1 por 10 (una parte de colorante por diez de licopodio). Extiéndase la mezcla sobre el papel con ayuda de un tamiz. Sacúdase después el papel con la mano o elimínese el polvo con ayuda de una tela de caucho o de un pincel. La impresión, en rojo, quedará muy neta sobre el papel si este tiene fondo claro. El procedimiento da buenos resultados sobre toda clase de soportes siempre que sean secos y lisos. Mis experiencias con este colorante me han dado sorprendentes resultados.

o). *Serusa, calomelanos, sulfato de barita* (Welsch y Lecha Marzo).—Para papeles de fondo oscuro. Procedimiento semejante al anterior.

p). *Bióxido de manganeso, óxido cúprico, minio, sinabrio* (Welsch).—Para papeles de fondo claro. Procedimiento de manipulación igual al del sudan.

q). *Mercurio* (Welsch).—Sométase el papel a la acción de los vapores mercuriales. No siempre da buenos resultados; pero, en todo caso, no altera el dibujo. Basta que sea sometido este a la acción del calor para que se volatilice todo el mercurio.

r). *Negro de platino, blanco de zinc, yodo, eosina en polvo con licopodio, tetemorte, violett* (Maestre y Lecha Marzo).—Los resultados son excelentes; pero son reactivos muy costosos.

s). *Sulfato de mercurio, nigrosina, azul alcalino, azul de lyon, dalia, verde ácido, verde malaquita, purpurina, pardo ácido, crisoidina* (Sánchez) Buenos para papeles de fondo blanco o claro.

t). *Carbonato de magnesina, carbonato de litina, salicilato de bismuto, creta* (Sánchez) Para papeles de fondo oscuro. Son de buenos resultados.

En resumen, atendido el resultado de mis propias experiencias en el Laboratorio de Criminología de la Universidad de Oviedo, creo que los colorantes más recomendables son:

Para papeles de fondo blanco o claro: El rojo Sudan III (ñ), el Scharlat rot (m) y el azul de Lyon (s), y para papeles

de fondo oscuro: El carbonato de magnesia, el salicilato de bismuto, la creta, (t) y el negro de platino (r).

La plumbagina que tanto recomienda Nicéforo no siempre me ha conducido a resultados satisfactorios, aún fijando el dibujo obtenido, con un barniz. Efectivamente, surge el dibujo muy fuerte pero el papel se ensucia bastante y la claridad de los pequeños detalles del dibujo no es todo lo perfecta que sería de desear. Nicéforo, no obstante, declara haber logrado resultados excelentes, sobre todo para la obtención de lo que él llama *fotografía natural*.

El principio de la fotografía natural es el siguiente: Si un dedo o una mano apoyada un instante sobre una superficie de papel consiente que reaparezca el dibujo del dedo o de la mano tratando el papel por la plumbagina, no podrá conseguirse igual resultado con otras regiones del cuerpo humano?

Nicéforo ha hecho diversas experiencias y ha obtenido de este modo lo que él llama fotografía natural de la oreja, de las arrugas de la mano y aun del rostro humano, siempre valiéndose de la mina de plomo y de un fijador cualquiera. En su consecuencia, recomienda este procedimiento para emplearlo en *carneles* de identidad, fichas antropométricas que no llevan la fotografía del interesado, etc. Sobre todo, aconseja la fotografía natural de la oreja que es tan característica para la identificación.

Sea cualquiera el reactivo pulverulento que se emplee, es preciso no servirse de la boca para aventar el polvo sobrante luego de esparcido en el papel, es decir, no soplar con la boca. El aire que se proyecta así, contiene una cantidad considerable de vapor de agua que puede condensarse sobre el papel, reteniendo granos de polvo colorante y alterando el dibujo.

Debe valerse el operador de un pulverizador de goma, de una pera de caucho o de una brocha suave o también puede retirar el polvo dando papirotazos en el papel por su respaldo. Si se emplea el pulverizador de goma o la pera de caucho, convendrá colocar el papel un poco distante para que el aire proyectado no arrastre o altere el dibujo o parte de él.

Sea cualquiera el procedimiento de reaparición que se emplee, los dibujos obtenidos tienden a desaparecer al cabo del

tiempo. Es, pues, menester darles permanencia, es decir, fijarlos.

Para que la operación salga bien, es conveniente, ante todo, limpiar bien con un pincel los alrededores de la impresión obtenida para evitar manchas.

No hay fijador universal; pero, el barniz soehnée Freres para lápices, sirve para varios reveladores. También sirve el barniz Soehnée Freres para acuarelas, pero es inferior. El primero conviene bien si se usa como revelador el sulfato de mercurio, nigrosina, plumbagina, rojo Sudan I I I, crisoidina, purpurina, verde ácido (Sáuregrün), azul alcalino etc. El segundo conviene a la prisoidina, verde ácido (Sáuregrün), etc.

El barniz debe extenderse en dos o tres tiempos poniendo cada vez, cantidades poco grandes.

4. IMPRESIONES PAPILARES INVISIBLES SOBRE VIDRIO.—Pueden existir sobre los cristales de las ventanas, sobre los vasos y copas, sobre las botellas. Se han empleado, para reveladores, los siguientes reactivos, entre otros:

a). *Acido osmico* (Forgeot).—Reactivo costoso y de resultados medianos.

b). *Acido fluorhídrico* (Forgeot).—Resultados buenos que refuerza el vaho respiratorio. Para examinar el dibujo obtenido es preciso colocar detrás del objeto un foco luminoso. La luz de una bujía basta.

c). *Nitrato de plata* (Reiss).—Se impregna la impresión, con mucho cuidado, con una solución de nitrato de plata, al 20 por 100. Durante algún tiempo se expone el objeto así embadurnado a la luz del día. Se lava después con agua y, por fin, se trata por un revelador fotográfico.

d). *Fucsina* (Reiss).—Se emplea en solución alcohólica, en la que se lava la superficie que hay que revelar. Después se calienta con precaución el vidrio. Luego se somete a un lavado de agua. El dibujo se destaca en rojo. Se puede fijar previamente la impresión con el líquido de Müller o el sublimado yodado antes de emplear la solución de fucsina Ziehl.

e). *Rojo Sudan III* (Corin y Stokis).—En solución alcohólica que se prepara con alcohol de 65 o 70 grados conservada al

abrigo de la evaporación y de la luz. Se obtiene la solución echando en el alcohol en ebullición un exceso de rojo Sudan III (40 gramos para 500 centímetros cúbicos); se mantiene 24 horas en la estufa a 40 grados y después se deja enfriar. El líquido así preparado, puede servir en seguida a condición de ser filtrado antes de cada operación. La revelación se hace por inmersión del objeto en la solución en cubeta herméticamente cerrada. El baño será de 24 horas. La impresión se mantendrá hacia abajo para evitar cristalizaciones sobre ella.

f). *Rojo escarlata* (Corin y Stokis).—Igual procedimiento pero no tan buen resultado.

g). *Indofenol* (Corin y Stokis). Puede ser empleado por proyección con polvo de licopodio.

h). *Mercurio* (Welsch).—Se somete el objeto a los vapores de mercurio, introducido en una cápsula. (algunas gotas pueden bastar), que se calienta en una lamparilla de alcohol. El objeto deberá estar colocado a algunos centímetros sobre la cápsula.

Se quita después el mercurio sobrante en el objeto, sometiendo este a la acción del calor.

El ácido florhídrico, el nitrato de plata, la Fucsina y el mercurio, parecen ser de todos ellos los procedimientos más fáciles y recomendables.

5.º IMPRESIONES PAPILARES INVISIBLES SOBRE PORCELANA Y MADERA.—La mayor parte de los reactivos empleados para el vidrio pueden servir para la porcelana. Recomendando el mercurio y la solución alcohólica de rojo Sudan III.

Para las impresiones papilares invisibles sobre madera pueden ser ensayados los procedimientos descritos para las impresiones invisibles sobre el papel.

6.º FOTOGRAFIA DE LAS IMPRESIONES PAPILARES INVISIBLES. — Gracias a los trabajos de Bertillon en París, Reiss en Lausana y Wind y Codicet en Austria y Alemania, la fotografía de las impresiones papilares invisibles es ya motivo de un procedimiento enteramente práctico.

a). Las impresiones no coloreadas, provenientes de materias sudorales, sobre cristal o sobre un vaso de vidrio estampadas

de un solo lado, se revelan por la fotografía, valiéndose de un aparato especial; el cristal que se ha de fotografiar va colocado sobre un porta-objeto y recibe la luz oblicua proveniente de una lámpara de arco, contenida en una caja metálica, y cuyos rayos atraviesan dos dobles lentes plano-convexas, entre las cuales hay un líquido destinado a absorber el calor y una pantalla líquida. Esta pantalla líquida es una cubeta de vidrio paralelepípeda (Zettnow-Filter) que contiene la mezcla coloreada siguiente: acetato de cobre seco y puro, 160 gramos; ácido crómico, 14; agua, 250 centímetros cúbicos.

Vindt emplea con este filtro placas Westendorp. [Si se emplean placas ordinarias es menester valerse de un filtro líquido azul preparado con una parte de sulfato de cobre finamente pulverizado y cuatro partes de amoníaco, 0,96.

Corin y Stokis aconsejan antes refrescar el fragmento de vidrio extendiendo algunas gotas de éter en su reverso, y después proyectar sobre la impresión el aliento.

Si sobre un mismo vaso o trozo de vidrio aparecieran impresiones digitales en los dos lados o caras, que resultaran superpuestas parcialmente, se hará una primera fotografía a la luz oblicua por el procedimiento ahora indicado. En seguida se espolvoreará una de las impresiones con grafito pulverizado y se obtendrá una segunda fotografía con luz perpendicular, con lo que solo quedará obtenida la fotografía del dibujo reforzado con el grafito. Se puede operar con las placas Schattera de Viena. Con el Zettnow.—Filter, recomienda Wint silvereonuevas de penitz, de Munich, que sirven para las fotografías a la luz oblicua.

Si las impresiones sobre vidrio plano se superponen completamente, se pueden emplear dos procedimientos. El primero consiste en espolvorear con polvo azul claro uno de los lados del cristal y en cubrir el lado opuesto con una hoja de papel blanco. Se coloca el cristal, en seguida, en el porta-objeto. Se dispone este de modo que quede completamente fuera del eje luminoso que viene de la lámpara de arco y que pasa por los condensadores, etc. Se recoge este haz luminoso con ayuda de un espejo plano montado sobre un eje móvil, con el cual se refleja la luz sobre el porta-objeto. Se interpone el filtro verde de Zettnow

y se opera con placas ortocromáticas. La impresión no espolvoreada no quedará en la placa. Se espolvorea, en seguida, la segunda impresión con un polvo rojo. Se procede a las mismas operaciones ya explicadas; pero empleando, esta vez, un filtro verde y óxido de cobre amoniacal para neutralizar la impresión azul. Aquí puede ser utilizada una placa ordinaria normalmente sensible, sobre la cual la impresión azul será completamente invisible y en cambio la impresión roja quedará muy neta.

El segundo procedimiento, más sencillo, consiste en espolvorear la primera vez con grafito y servirse de la iluminación directa y de placas normalmente sensibles, con lo que la impresión no tratada por el grafito apenas será visible. En seguida se espolvoreará la segunda impresión de blanco (kaolin), se colocará el vidrio sobre papel negro que anulará el primer dibujo y se operará a la luz oblicua, con lo que sólo aparecerá la impresión blanca.

Las impresiones incoloras en objetos de vidrio serán tratadas por el grafito y fotografiadas a la luz directa, aun siendo el objeto curvo.

Las impresiones sobre porcelana blanca serán tratadas por un colorante rojo o negro y fotografiadas a la luz oblicua. Si la porcelana tuviere dibujos o pinturas azules, lo mejor es colorar la impresión en rojo y valerse de placas normalmente sensibles.

Las impresiones sobre metal liso y pulimentado, (candelabros, pestillos, etc.), serán también tratadas por un reactivo pulverulento. Para los metales amarillos (cobre, etc.) se empleará polvo de aluminio; y para los metales blancos (plata, níquel) un polvo rojo. La luz deberá ser muy oblicua y el objeto colocado sobre fondo mate. Las placas serán las ordinarias, de sensibilidad normal.

Para las impresiones sobre cuero brillante, madera pulimentada, calzado, cajas, etc., la coloración será hecha con el Kao-lín. Se empleará luz oblicua y placas ordinarias.

Las impresiones sobre papel requerirán coloraciones que contrasten con el color del papel, y luz oblicua. Placas, las ordinarias. Las impresiones sobre papel secante se reforzarán humedeciéndole ligeramente y exponiéndole a los vapores de algunos cristales de yodo antes de proceder a la fotografía.



b) El procedimiento hasta ahora explicado para la obtención de fotografías de impresiones latentes a la luz oblicua requiere, como se ha visto, un instrumental un poco complicado. A falta de este instrumental podría acudirse a los medios propuestos por Welsch y Lecha-Marzo para la iluminación oblicua.

Si el objeto sobre el que está la impresión es transparente (cristal, mica, gelatina, etc.), el objeto se coloca en una especie de chasis, vertical. Detrás del chasis, a algunos centímetros, se ponen dos fuentes luminosas, dos mecheros incandescentes provistos de reflectores. Delante del chasis se coloca un diafragma de cartón, agujereado por un orificio central circular de algunos centímetros de diámetro, poco más o menos la dimensión de la impresión que ha de ser fotografiada. Delante de todo este sistema se coloca el aparato fotográfico. Se opera en la cámara negra. El enfoque se hará acercando o separando más o menos el diafragma de cartón hasta lograr en el vidrio mate del aparato el máximun de contraste. El diafragma de cartón puede ser reemplazado por un tubo de cartón interiormente ennegrecido, de un largo igual a casi dos distancias focales (para el caso en que se desée fotografiar las impresiones con su dimensión real). Se opera, en todo caso, con tiempo bastante largo de exposición. Si la placa no es muy rápida se necesitará de veinte a cincuenta segundos.

Si el objeto sobre el que se halla la impresión es opaco la iluminación oblicua se hará por reflexión no por refracción. Para lograrla, las fuentes luminosas serán colocadas ante el chasis, a ambos lados de él y quedarán ocultas para el objetivo o por el diafragma de cartón o por el tubo de cartón. En cada caso concreto de enfocación se fijará la separación de las fuentes luminosas y la distancia a la cual el diafragma de cartón ha de ser colocado.

El procedimiento me parece muy barato, muy sencillo y muy práctico, por lo que no vacilo en recomendarlo. Puede ser empleado en todas partes, aun en las oficinas de policía más modestas.

7.—MANCHAS DE SANGRE INVISIBLES.—El empleo de la fotografía puede ser muy útil para la revelación de manchas de sangre invisibles. La policía judicial científica ha logrado fotografiarlas en un pañuelo que las tenía y que había sido lavado tres veces, con lo que las manchas resultaban enteramente invisibles a simple vista. Lo ha conseguido, intercalando un transparente azul entre el objetivo y el pañuelo, a fin de reforzar los contrastes, transparente que ha de ser reforzado, si es preciso, con algunas gotas de solución de sulfato de cobre.

Naturalmente, es preciso emplear papeles que den contrastes fuertes y placas ultrasensibles, por ejemplo, las llamadas cromolíticas.

8.—REVELACION DE LA ESCRITURA INVISIBLE.—El empleo de estas placas ultrasensibles y de papel de contrastes fuertes permite diversas aplicaciones policiacas de la fotografía; por ejemplo: en la fotografía de pergaminos antiguos en los cuales la acción del tiempo ha borrado los caracteres, los cuales revela el objetivo. Los surcos casi invisibles dejados por un lápiz sobre una hoja de papel colocada bajo aquella en la cual se ha escrito, son igualmente revelados en la fotografía. Lo propio acontece con la de un sello de correos usado y lavado de tal suerte que aparece a los ojos como nuevo. La fotografía se encarga de descubrir que no lo es. Cuanto a las falsedades, ya se ha visto anteriormente cómo la fotografía de un documento falsificado, y la ampliación consiguiente, revelan los invisibles pormenores que prueban la falsificación.

El profesor Nicéforo ha ideado un procedimiento para obtener la fotografía de una carta a través del sobre cerrado que la contiene. En un chasis-prensa se coloca la carta cerrada que reposa directamente sobre el vidrio del chasis. Encima del sobre se coloca una placa sensible de dimensión por lo menos igual a la carta, de modo que el lado sensible repose sobre esta. En seguida se cierra el chasis-prensa. Naturalmente, estas operaciones serán hechas a la luz roja. Cerrado el chasis-prensa, se expone a la luz, sea artificial, sea solar, durante algunos segundos, conforme a la intensidad de la luz. La placa es, lue-

go, tratado por los procedimientos ordinarios. Nicéforo ha obtenido resultados muy satisfactorios.

Si el criminal ha destruido el escrito quemándolo, puede intentarse un procedimiento para tratar de leerle, recomendado por Gross. Ante todo, se evitará toda corriente de aire que pudiera esparcir el papel carbonizado deshaciéndole y reduciéndole a ceniza, lo que impediría toda reconstrucción. Con una hoja de papel fuerte o de cartulina a modo de recogedor se tomará con suma precaución el papel quemado, cuidando de que no se deteriore en lo más mínimo. Como el papel quemado ofrece una superficie muy rugosa a consecuencia de la combustión, es preciso ablandarle y alisarle, bien exponiéndole a los vapores de agua de una olla hirviendo o bien colocando encima del papel, de modo que no se ponga en contacto con él, un paño húmedo bien estirado. Hecho esto, el papel quemado se colocará sobre una hoja de papel de calco, la cual habrá sido sujeta por medio de chinches a una tabla de madera. El papel de calco habrá sido previamente engomado con una solución incolora de goma arábiga. Suavemente se oprimirá poco a poco el papel con la mano hasta que se alise bien y se adhiera a la hoja de papel de calco. Simplemente, el auxilio de la lupa permitirá muchas veces la lectura de lo escrito en el papel quemado, porque éste, aun después de carbonizado, deja legibles las letras, que toman un color grisáceo o negro muy oscuro, según la tinta.

Si la lupa no revela bien la escritura, será preciso acudir a los auxilios, antes expuestos, del objetivo fotográfico.

Stokis, Lecha-Marzo y Cortezo Collantes han ensayado numerosos reactivos para la revelación de escrituras hechas con tintas llamadas *simpáticas*. De las experiencias hechas hasta el día parece deducirse que en todo caso, (escrituras hechas con leche, agua, vinagre, orina, limón y saliva), los mejores resultados los da el hierro metálico. También dan buenos resultados el óxido de cobalto, el bióxido de manganezo, y el rojo victoria. Mas bien que revelar la tinta, lo que hacen estos reactivos es revelar el surco dejado por la pluma, como observa el doctor Lecha-Marzo.

9.—APLICACION DE LA RADIOGRAFIA EN LA REVELACION DE HUELLAS INVISIBLES.—Conocido es el poder de la radiografía en el descubrimiento de lo invisible. Fácil es, pues, imaginar los importantes servicios que pueda prestar en las pesquisas judiciales. Tratando de la falsificación de piedras preciosas, he tenido ocasión de exponer las notables experiencias realizadas por Sloecklin. La medicina moderna sabe muy bien a cuan importantes indagaciones en el reconocimiento de fracturas, heridas, localizaciones de proyectiles, etc., conducen los rayos X. La policía no necesita, pues, que se pondere el auxilio extraordinario que en el descubrimiento de objetos ocultos pueden prestarle los rayos de Roengent.

TERCERA PARTE

DETENCION E IDENTIFICACION DEL DELINCUENTE

CAPITULO I

LA CAPTURA DEL DELINCUENTE

1.º Principios generales.—2.º El hampa criminal.—3.º Registros policíacos sospechosos.—4.º La organización policíaca y la especialización de funciones.—5.º Las dotes personales en la busca y captura de los delincuentes.

Inspeccionado el lugar del delito, el cuerpo de él y sus instrumentos y el cadáver de la víctima, si le hubiere, y estudiadas las huellas visibles e invisibles de toda clase; la pesquisa judicial posee ya todos los fundamentos para poder ejercitar la función principal de la policía: la detención e identificación de los ejecutores del hecho que se persigue. Veamos los procedimientos posibles para lograrlo.

1.—PRINCIPIOS GENERALES.—Ciertamente, es difícil dar reglas completas para lograr la captura del delincuente comprometido en un determinado hecho criminal. El procedimiento dependerá, en la mayor parte de las ocasiones, de las circunstancias particulares de cada caso. Ellas sugerirán al agente de policía los medios y las estratagemas que deberá poner en juego.

La policía, sin embargo, deberá tener presentes algunos consejos de general aplicación.

Es el primero de ellos, *que no deberá el agente dedicarse a la busca y captura del criminal sin una pista segura o probable que pueda servirle de camino conducente a dar con el culpable.* La pista es una serie de indicios, dependientes unos de otros, y que brotan de dos cosas:

1.^a Del examen conforme a la técnica expuesta, del lugar del delito y del cuerpo, los instrumentos, la víctima y las huellas del delito, y

2.^a Del conocimiento del hampa criminal y de su vida y costumbres. Echarse a buscar a los autores de un delito, sin previa orientación, a la buena de Dios, será perder el tiempo inútilmente y exponerse a molestar a personas inocentes. Si se logra la captura, ella será hija exclusiva de la milagrosa casualidad.

Pero, además, es preciso la rapidez de los procedimientos. *La lentitud es el peor enemigo del éxito en la policía judicial.* La civilización que pone tan grandes recursos en manos de la justicia, los pone igualmente en manos del criminal. Crean los agentes de policía que el teléfono, el telégrafo, el ferrocarril, el automóvil y el aereoplano, son auxiliares tan poderosos para la autoridad como para el delincuente.

Todo cuanto se diga insistiendo en la necesidad de una bien entendida organización y de una férrea disciplina en el personal constitutivo del cuerpo de policía, sería pálido ante la realidad. Por muy competentes que sean las personas, por muy rápidos que sean los procedimientos, sin organización y sin disciplina será imposible conseguir el éxito. La labor de unos agentes estorbará a la de otros, todos se pondrán a discurrir planes de persecución y a imaginar pistas, quedarán órdenes incumplidas o mal interpretadas o insuficientemente secundadas, y, en fin, el desbarajuste se apoderará de todo con grande regocijo para el malhechor, que es el único que con ello saldrá ganando.

El ingenio personal del agente de policía, su golpe de vista, su serenidad, su astucia, su audacia en muchas ocasiones, serán, sin embargo, la mayor parte del éxito de una captura. Es

imposible aquí teorizar. El delincuente es muy suspicaz, sobre todo cuando ha contraído una culpa. Todo su esfuerzo se dirige a pasar absolutamente inadvertido a los ojos de la autoridad. Descubrirle, pues, a través de su máscara, sin infundirle sospechas, y caer sobre él cuando menos lo supone, será negocio de la personal habilidad y audacia del agente de policía.

2.—EL HAMPA CRIMINAL.—El criminal no es un sér que lleve impreso el sello de su condición. En crisis, creo yo, las teorías lombrosianas sobre los estigmas anatómicos y fisiológicos del hombre delincuente, no hay manera de reconocerle a simple vista. Pero aunque así no fuese, los estigmas de la criminalidad no bastarían para afirmar que tal o cual hombre que los poseyera era el sujeto concreto a quien buscaba la policía por el delito que acababa de ser descubierto. Quedan los instintos del hombre delincuente reclusos dentro de su temperamento, de su psicología, de su carácter, en una palabra; y claro es que esto no basta para una pista policiaca.

Pero, de aquí se deduce que el agente de policía como el juez necesitan *como auxiliar indispensable de sus estudios técnicos especiales, un conocimiento amplio de la psicología experimental criminal*. Ella es el fundamento precioso de la policía judicial científica.

El crimen es, muchas veces, hijo de la desgracia, o de la enfermedad, o de la ocasión, o del impetu pasional. En tal caso, hay que dejar al golpe de vista del agente de policía, a su ingenio personal, el descubrimiento y captura del delincuente. Pero, el delito es, también, expresión muchas veces del hábito, de la profesión. Hay criminales instintivos que hacen del delito una profesión como pudieran haberla hecho de la albañilería o de la mecánica. Existe el profesional del hurto, del robo, de la estafa. Naturalmente, estos hombres viven en las bajas capas sociales y en esos bajos fondos hay que buscarlos preferentemente; no entre las clases honradas, morales.

Por consiguiente, el agente de policía debe conocer perfectamente, y vivir en contacto con ellos, esos bajos y cenagosos fondos sociales que constituyen lo que se llama hampa.

Hé aquí algunos elementos integrantes del hampa en las grandes poblaciones:

- 1.º Cafés económicos, cafés cantantes, tabernas, casas de comidas de baja estofa.
- 2.º Salones y teatros de última categoría, dedicados a espectáculos obscenos.
- 3.º Casas de juego, garitos.
- 4.º Mancebías.
- 5.º Casas de dormir.

Forman, asimismo, parte integrante del hampa: Los vagabundos o transeúntes indocumentados, los mendigos profesionales, los golfos, los jugadores de oficio, los matones, los chulos de mancebía, las prostitutas, los licenciados de presidio y demás personas que posean antecedentes criminales, etc.

El agente de policía necesita conocer perfectamente estos elementos y no perder el contacto con ellos. Dos cosas son precisas: la vigilancia y el registro de sospechosos. Respecto de la vigilancia no debe limitarse solamente a la vigilancia pública, ostensible, sino que la principal es la disimulada, la oculta, la que pasa enteramente inadvertida para el sometido a ella. La vigilancia pública es útil para los ciudadanos honrados, pacíficos, que necesitan saber quienes son y en donde están los representantes de la autoridad a quienes puedan acudir confiadamente siempre que sea menester el auxilio o intervención de esta. La otra vigilancia es la única que, no despertando sospechas en el hombre peligroso, no le llevará a ocultar sus designios.

3. REGISTROS POLICIACOS DE SOSPECHOSOS.—Pero ni siempre basta la vigilancia, ni siempre es indispensable, ni en todo caso es posible: sería preciso un agente de policía para cada sospechoso, y, en las poblaciones de vida compleja en las que el hampa es numerosa, esto sería imposible.

Lo elemental es que cada oficina de policía conozca el mayor número posible de individuos peligrosos que debieran algún día ser vigilados constantemente o quizás detenidos; y el mejor modo de conseguir eso es el registro, es decir, una lista o serie de listas detalladas de los nombres y demás circunstancias de los individuos sospechosos para la policía.

Todo individuo peligroso, o por cualquier concepto sospe-

choso, debe formar parte del registro policiaco, el cual deberá hacer constar, siempre que fuere posible:

1.º Los apellidos y nombres, lo mismo los reales que los adoptados, en el caso de que el sujeto cambiara de nombres, y el apodo o apodos.

2.º Sus antecedentes de familia.

3.º Fecha de nacimiento, edad real y aparente.

4.º Su naturaleza.

5.º Su residencia actual.

6.º Su profesión.

7.º Sus antecedentes militares.

8.º Sus antecedentes penales y policiacos.

9.º Su grado de instrucción.

10. Su fotografía de frente y de perfil.

11. Sus rasgos fisonómicos y principales.

12. Tatuajes, cicatrices, señas particulares, etc.

Todo ello sin perjuicio de las fichas antropométricas o dactiloscópicas que se hicieren sobre los individuos puestos, por virtud de detención o prisión, al cuidado de la policía o de la autoridad judicial.

Los registros policiacos deberán ser clasificados según las diversas categorías de los individuos; así: Deberá haber un registro para mendigos de oficio, otro para vagabundos, otro para licenciados de presidio, etc.

Parte esencial de todo registro policiaco de sospechosos, la formará el registro de transeuntes constituido por las personas llegadas de tránsito a una población. Este registro deberá llevarse al día con los datos que tendrán severa obligación de comunicar a la policía los dueños o directores de hoteles, fondas y toda suerte de casas de hospedaje.

Es indispensable una relación constante escrita, telegráfica y telefónica entre los diversos centros u oficinas de policías esparcidas en el territorio nacional. Solamente constituyendo todas ellas una tupida urdimbre los servicios de policía podrán tener eficacia. Es indispensable, pues, la íntima y constante comunicación, el cambio mutuo de datos de toda suerte, señales personales,

indicios, fotografías, sospechas, etc., así como los cambios de residencia, viajes, etc., de los individuos sospechosos.

4.º *La organización policiaca y la especialización de sus funciones*.—Se ha dicho antes que para que el cuerpo de policía pueda cumplir la alta misión que le incumbe, es preciso una férrea organización. Esa férrea organización, que resulta de la homogeneidad y de la jerarquía, no puede ser opuesta a la especialización de funciones, sino que debe favorecerla; porque la misión policiaca y los servicios que la componen resultan cosa muy compleja y múltiple; por lo que *cada cual no debe moverse sino dentro de los límites de la esfera que le sea propia*. De otro modo, el desbarajuste será inevitable y el cuerpo de policía será una institución inútil si no nociva.

La primera base para una buena organización y funcionamiento del cuerpo de policía está en aquilatar las condiciones de ingreso en él, partiendo de la base de que no todos sirven para todo y para la policía se requiere no sólo el fundamento de una inteligencia despierta y de una cultura general amplia, sino facultades o aptitudes personales especialísimas. Ni se puede dejar el ingreso al favoritismo, ni bastan los antecedentes irreprochables de conducta, ni es suficiente el haber prestado servicios militares, etc., porque conviene tener en cuenta dos aspectos de la policía: uno es el aspecto de cuerpo armado, de cuerpo de seguridad pública, y otro, es el aspecto técnico que significa la función de descubrir el hecho punible y sus ejecutores, lo cual requiere las singulares aptitudes y conocimientos a que he aludido ahora.

La segunda base está en la instrucción técnica, propiamente policiaca de los inspectores, agentes, etc. No basta un conocimiento, más o menos elemental, de las leyes y reglamentos en lo que conciernen a servicios y menesteres de policía: no basta saber redactar partes o saber levantar atestados escritos. Eso es una mínima parte de los conocimientos especiales del individuo de policía. El presente libro demuestra claramente que los verdaderos conocimientos técnicos, especiales, son otros muy distintos y mucho más complejos. Agente de policía que no los posea, no será buen agente de policía. Tropezará con la du-

da y con el misterio a cada paso. La habilidad personal, el ingenio, la audacia, pueden mucho pero no lo pueden todo. A la ciencia nada puede oponer el criminal; pero, a la audacia, puede oponer su propia audacia; a la habilidad, su propia habilidad.

La tercera base, una vez formado el personal técnico competente, es la especialización de funciones. La técnica policiaca es compleja y los servicios propios de la policía en el orden público y en la lucha contra el delito, son múltiples; deben ser múltiples también las secciones u organismos en que deberá estar subdividido el cuerpo de policía dentro siempre de la superior cohesión y de la dirección unificada, para que todas las secciones y todos los servicios puedan converger al fin común.

5.º LAS DOTES PERSONALES EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIACA.—Al principio de este capítulo he dicho que a todas las reglas generales que pudieran sentarse sobre captura del delincuente, vigilancia del sospechoso, ect, hay que unir la personal habilidad, el especial ingenio, la individual audacia y serenidad del agente de policía; ese especial golpe de vista con que pinta Conan Doyle a su famoso detective Sherlock-Holmes, en sus novelas policiacas.

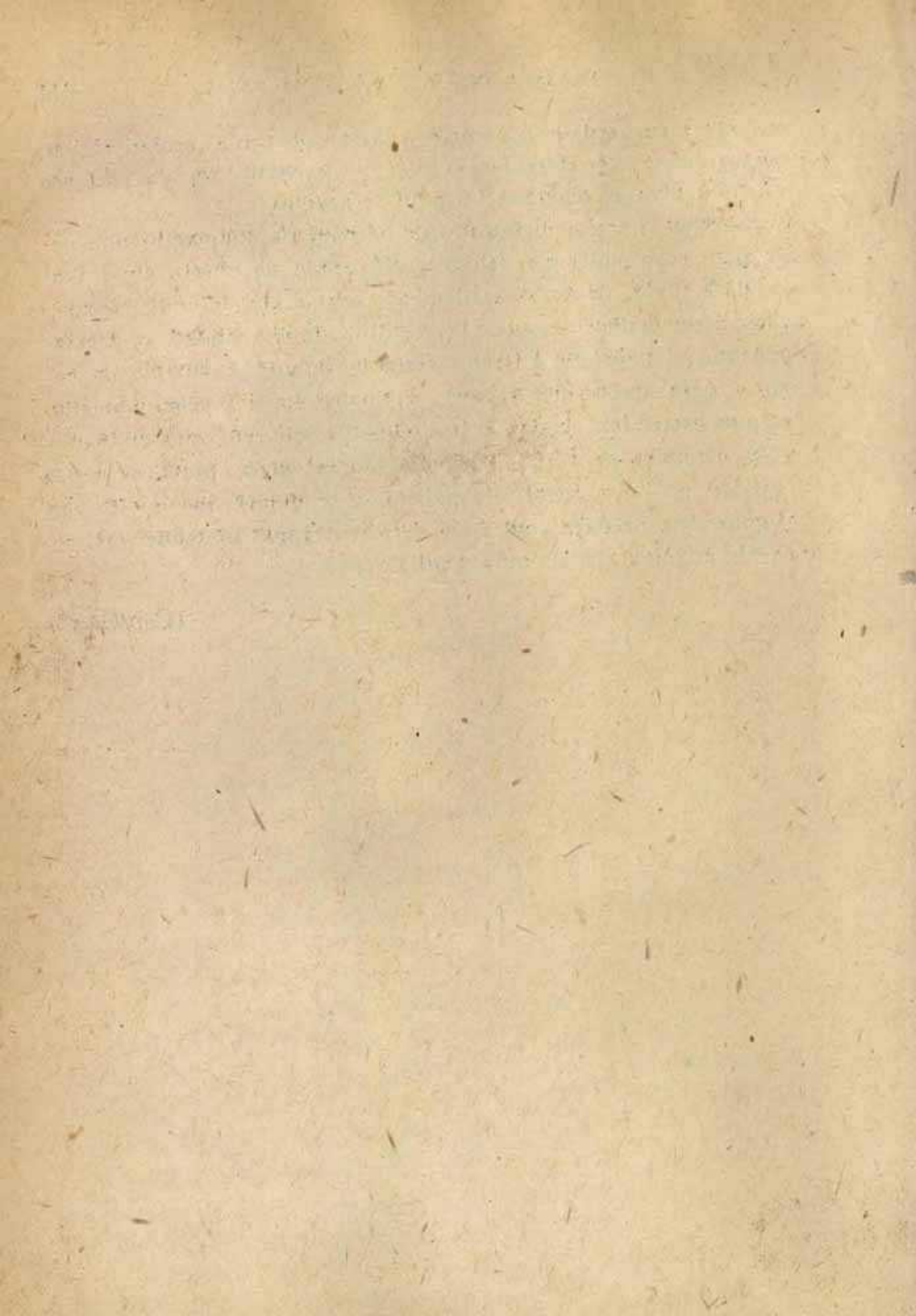
Capturar a un delincuente no es echar a correr detrás de él en su persecución, revolver en mano; no es ir a su domicilio a sujetarle las manos con esposas. El criminal no espera en su casa pacíficamente a la policía que va a prenderle. No solo trata de zafarse de ella por medio de la fuerza. Si no empleara más que la fuerza para huir y para ocultarse, menos mal; empleando contra el criminal la fuerza, la dificultad se resolvería fácilmente. Lo grave es que el criminal huye, se oculta, se desvanece, poniendo a contribución un enorme recelo y una extraordinaria astucia y, contra eso, no podrá luchar eficazmente el agente de policía, sino por medio de un imponderable disimulo y de una grandísima habilidad.

Puede decirse que, además de todas las cualidades de que ha de estar poseído el agente de policía, y son muchas, requiere tener especialísimas aptitudes cómicas; habrá de desempeñar papeles muy distintos y adoptar apariencias muy opuestas para

en cubrir su verdadero carácter y poder, de cerca, espiar, vigilar, perseguir, sin ser descubierto. *Ver y descubrir sin que le vea y le descubra el criminal:* he aquí el secreto.

Sherlok Holmes, disfrazado de barrendero, limpiando una calle para sorprender un delito, o disfrazado de obrero sin trabajo, para poder desembarazadamente seguir, sin infundir sospechas, a un malhechor entre la multitud de una ciudad, o desempeñando el papel de Director Gerente de una compañía de seguros para aprehender a unos criminales en el preciso momento en que pretenden estafar a la Compañía, etc. etc; son en la novela, ejemplos de lo que deberá, tantas veces, practicar en la realidad un buen agente de policía, si se quiere que no fracase el golpe que prepara contra los delincuentes que pretenden asirse desafortadamente a la impunidad.

(Continuá).



indicios, fotografías, sospechas, etc., así como los cambios de residencia, viajes, etc., de los individuos sospechosos.

4.º *La organización policiaca y la especialización de sus funciones*.—Se ha dicho antes que para que el cuerpo de policía pueda cumplir la alta misión que le incumbe, es preciso una férrea organización. Esa férrea organización, que resulta de la homogeneidad y de la jerarquía, no puede ser opuesta a la especialización de funciones, sino que debe favorecerla; porque la misión policiaca y los servicios que la componen resultan cosa muy compleja y múltiple; por lo que *cada cual no debe moverse sino dentro de los límites de la esfera que le sea propia*. De otro modo, el desbarajuste será inevitable y el cuerpo de policía será una institución inútil si no nociva.

La primera base para una buena organización y funcionamiento del cuerpo de policía está en aquilatar las condiciones de ingreso en él, partiendo de la base de que no todos sirven para todo y para la policía se requiere no sólo el fundamento de una inteligencia despierta y de una cultura general amplia, sino facultades o aptitudes personales especialísimas. Ni se puede dejar el ingreso al favoritismo, ni bastan los antecedentes irreprochables de conducta, ni es suficiente el haber prestado servicios militares, etc., porque conviene tener en cuenta dos aspectos de la policía: uno es el aspecto de cuerpo armado, de cuerpo de seguridad pública, y otro, es el aspecto técnico que significa la función de descubrir el hecho punible y sus ejecutores, lo cual requiere las singulares aptitudes y conocimientos a que he aludido ahora.

La segunda base está en la instrucción técnica, propiamente policiaca de los inspectores, agentes, etc. No basta un conocimiento, más o menos elemental, de las leyes y reglamentos en lo que conciernen a servicios y menesteres de policía: no basta saber redactar partes o saber levantar atestados escritos. Eso es una mínima parte de los conocimientos especiales del individuo de policía. El presente libro demuestra claramente que los verdaderos conocimientos técnicos, especiales, son otros muy distintos y mucho más complejos. Agente de policía que no los posea, no será buen agente de policía. Tropezará con la du-

da y con el misterio a cada paso. La habilidad personal, el ingenio, la audacia, pueden mucho pero no lo pueden todo. A la ciencia nada puede oponer el criminal; pero, a la audacia, puede oponer su propia audacia; a la habilidad, su propia habilidad.

La tercera base, una vez formado el personal técnico competente, es la especialización de funciones. La técnica policiaca es compleja y los servicios propios de la policía en el orden público y en la lucha contra el delito, son múltiples; deben ser múltiples también las secciones u organismos en que deberá estar subdividido el cuerpo de policía dentro siempre de la superior cohesión y de la dirección unificada, para que todas las secciones y todos los servicios puedan converger al fin común.

5.º LAS DOTES PERSONALES EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIACA.—Al principio de este capítulo he dicho que a todas las reglas generales que pudieran sentarse sobre captura del delincuente, vigilancia del sospechoso, ect, hay que unir la personal habilidad, el especial ingenio, la individual audacia y serenidad del agente de policía; ese especial golpe de vista con que pinta Conan Doyle a su famoso detective Sherlock-Holmes, en sus novelas policiacas.

Capturar a un delincuente no es echar a correr detrás de él en su persecución, revolver en mano; no es ir a su domicilio a sujetarle las manos con esposas. El criminal no espera en su casa pacíficamente a la policía que va a prenderle. No solo trata de zafarse de ella por medio de la fuerza. Si no empleara más que la fuerza para huir y para ocultarse, menos mal; empleando contra el criminal la fuerza, la dificultad se resolvería fácilmente. Lo grave es que el criminal huye, se oculta, se desvanece, poniendo a contribución un enorme recelo y una extraordinaria astucia y, contra eso, no podrá luchar eficazmente el agente de policía, sino por medio de un imponderable disimulo y de una grandísima habilidad.

Puede decirse que, además de todas las cualidades de que ha de estar poseído el agente de policía, y son muchas, requiere tener especialísimas aptitudes cómicas; habrá de desempeñar papeles muy distintos y adoptar apariencias muy opuestas para

en cubrir su verdadero carácter y poder, de cerca, espiar, vigilar, perseguir, sin ser descubierto. *Ver y descubrir sin que le vea y le descubra el criminal:* he aquí el secreto.

Sherlok Holmes, disfrazado de barrendero, limpiando una calle para sorprender un delito, o disfrazado de obrero sin trabajo, para poder desembarazadamente seguir, sin infundir sospechas, a un malhechor entre la multitud de una ciudad, o desempeñando el papel de Director Gerente de una compañía de seguros para aprehender a unos criminales en el preciso momento en que pretenden estafar a la Compañía, etc. etc; son en la novela, ejemplos de lo que deberá, tantas veces, practicar en la realidad un buen agente de policía, si se quiere que no fracase el golpe que prepara contra los delincuentes que pretenden asirse desafortadamente a la impunidad.

(Continuá).

